

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las ocho horas con treinta y seis minutos del tres de marzo de dos mil veintitrés.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO** ubicado en calle Zacamil, lote #14, polígono J, Urbanización Brisas del Sur I, Soyapango, San Salvador, el cual es de las características siguientes:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1	0.3048	0.2032	167.64	88.392	13.691274°	-89.150501°

Emítase asiento de inscripción a nombre de **CAÑAS GOENS INGENIEROS ARQUITECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **CG INGENIEROS ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**, y extiéndase constancia del asiento de inscripción.

Emítase el asiento de inscripción **00080** a nombre de **CAÑAS GOENS INGENIEROS ARQUITECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **CG INGENIEROS ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.**, extiéndase constancia del asiento de inscripción.



LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua